



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 66

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la reprogramación de las comparecencias previstas en el Acuerdo número 13 del índice de esta Legislatura Constitucional, para quedar en los siguientes términos:

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA DE REPROGRAMACIÓN	COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa	Lunes 10 de febrero de 2025 10:00 hrs.	Infraestructuras y Comunicaciones; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de Finanzas	Lunes 10 de febrero de 2025 13:00 hrs.	Presupuesto y Programación; y de Hacienda



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se Instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente determinación, para los efectos correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 66

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 05 de febrero de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LOPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.